

**República de Colombia**



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 1 de 12  
**PERIODO SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑORA  
GOBERNADORA DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE DECRETO No.003 DEL 3 DE  
2025**

**(15 DE ENERO 2025)**

**ACTA No.8**

**FECHA:** VALLEDUPAR 15 DE ENRO 2025

**HORA DE INICIACION:** 06: 00 PM

**LUGAR:** SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

**ASISTENTES:**

<b>N</b>	<b>DIPUTADOS</b>	<b>ASISTENCIA</b>
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	AUSENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

**ORDEN DEL DÍA**

**PERIODO SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑORA  
GOBERNADORA DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE DECRETO No.003 DEL 3 DE  
2025**

**(15 DE ENERO 2025)**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. INVOCACION A DIOS**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**



**5. SOCIALIZACIÓN RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NUMERO 001 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DPTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS**

**6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES**

**8. VARIOS**

**DESARROLLO:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Secretario Ad-hot: Miguel Argel Gutiérrez; Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente nueve (09) honorable diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señor secretario darle lectura el orden del día. reportamos la presencia del H. diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

Secretario AD-HOT: leído el orden del día.

Presidente: reportamos la presencia del H. diputado FAWZI MUVDI leído el orden del día se abre su discusión sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretario AD-HOT: aprobado

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

**3. INVOCACIÓN A DIOS**

Diputado JORGE PANA.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Secretario AD-HOT: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario AD-HOT: con gusto

**PROPOSICIÓN N°. 008 de 2025  
(15 de enero 2025)**

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 12

Prescindase su la lectura aprobación del acta número 07 de 14 de enero del 2025 la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JORGE ANTONIO BARROS GNECCO.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario AD-HOT: aprobada,

Presidente: Continúe señor secretario con el orden

### **5. SOCIALIZACIÓN RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NUMERO 001 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DPTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS**

El presidente: existe ponencia radicada en la secretaria general de la corporación.

Secretario AD-HOT: si existe ponencia radicada señor presidente..

Presidente: sírvase darle lectura señor secretario

Secretario AD-HOT: con gusto

Valledupar, 15 de enero del 2025

Honorables Diputados

#### **SESIÓN PLENARIA**

Asamblea Departamental Del Cesar

**Ref.:** Ponencia para Segundo Debate AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS".

Atento Saludo.

Actuando en mi condición de Ponente del Proyecto de Ordenanza de la referencia, habiendo realizado el estudio y análisis del mismo dentro del marco de las labores corporativas, me permito rendir a los honorables diputados en sesión plenaria, el presente informe de ponencia para segundo debate, en los siguientes términos:

#### **I – FUNDAMENTO DE LA PONENCIA**

El Gobierno Departamental dentro de su papel de gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio y como instancia ejecutora del ejercicio administrativo y de los proyectos de beneficio social, requiere en la mayoría de los casos el trámite de procesos contractuales, lo cual, demanda el concurso de la Asamblea, Corporación que le debe conferir autorizaciones para suscribir los contratos y convenios que se encuentren estrictamente relacionados con la ejecución del presupuesto o que desarrollan las apropiaciones contenidas en este.

En ese orden de ideas, el numeral 9no del artículo 300 constitucional, establece que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas autorizar al

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 12

Gobernador del Departamento a celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a estas, de lo que se sigue que dicha facultad comporta una atribución Constitucional.

Finalmente, para el adecuado funcionamiento de la administración departamental, se hace necesario que la señora Gobernadora cuente con las autorizaciones respectivas que le permitan ejecutar los presupuestos anuales de Gastos e Inversiones correspondientes y así avanzar en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión contenidos en el plan de desarrollo del Departamento.

### II- TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Cesar hasta el 30 de junio de 2025, para que sujeto a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.

**PARÁGRAFO 1:** Una vez finalizado el periodo de las autorizaciones el Gobierno Departamental presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

### III. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Ordenamiento Constitucional en su Artículo 300 numeral 9º establece que le corresponde a las Asambleas Departamentales mediante Ordenanza "Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro-tempore precisas funciones de las que le corresponden a las Asambleas Departamentales".

El numeral 7 del Artículo 5 de la Ley 2200 de 2022, dispone:

**ARTICULO 5o. REGULACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS EN MATERIAS ESPECIALES.** Los departamentos están regulados en determinadas materias, conforme al régimen normativo específico, así:

(...)

7. En materia de contratación estatal, las entidades territoriales departamentales y sus entidades descentralizadas se regirán para todos los efectos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

El numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 determinó:

11. Las corporaciones de elección popular y los organismos de control y vigilancia no intervendrán en los procesos de contratación, salvo en lo relacionado con la solicitud de audiencia pública para la adjudicación en caso de licitación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 300, numeral 9o., y 313, numeral 3o., de la Constitución Política, las asambleas departamentales y los concejos

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 12

municipales autorizarán a los gobernadores y alcaldes, respectivamente, para la celebración de contratos.

### IV- CONVENIENCIA

Estimo que el proyecto de ordenanza es conveniente para el Departamento del Cesar, toda vez, que es necesario ejecutar las partidas y rubros presupuestales aprobados en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento del Cesar.

Por lo tanto, se hace necesario entregar autorizaciones a la Gobernadora del Departamento del Cesar para que celebre contratos y convenios relacionados con dicha ejecución de la vigencia fiscal 2025, en el sentido de que la Administración Departamental necesita el desarrollo de sus programas y proyectos.

### V – MODIFICACIONES

En concordancia con las consideraciones de orden Constitucional, Legal y de Conveniencia anteriormente expuestas, se estimó razonable modificar el articulado del proyecto, con el fin de realizar un alcance a las autorizaciones en lo concerniente a exceptuar las alianzas público privadas, concesiones y créditos.

#### -SE ANEXA PLIEGO MODIFICATORIO-

### VI – PROPOSICIÓN

Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicito a los honorables diputados en sesión plenaria la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia con su respectivo pliego modificadorio, asimismo, solicito respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en Ordenanza del departamento del Cesar.

Atentamente,

**MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL**

Diputado Ponente

#### **PLIEGO MODIFICATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 001 DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA  
GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA CELEBRAR  
CONTRATOS Y CONVENIOS”**

**TITULO DEL PROYECTO:** IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL:

**PARTE CONSIDERATIVA:** IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL:

**PARTE ORDENANZAL:** MODIFICADA QUEDARA ASÍ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICADO QUEDARA ASÍ.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 12

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorícese a la Gobernadora del Departamento del Cesar hasta el 30 de junio de 2025, para que sujeto a las disposiciones de la contratación pública y demás normas complementarias, celebre los contratos y convenios relacionados con la ejecución de las partidas y rubros presupuestales aprobados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar de la presente vigencia fiscal, necesarios para la buena marcha de la administración departamental y el desarrollo de los diferentes programas y proyectos.

**PARÁGRAFO 1:** Exceptúese de las presentes autorizaciones las alianzas público privadas, concesiones y créditos.

**PARÁGRAFO 2:** Una vez finalizado el periodo de las autorizaciones el Gobierno Departamental presentará un informe detallado sobre los contratos y convenios celebrados.

**ARTICULO SEGUNDO:** IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

Dada por la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los \_\_\_\_\_ días del mes enero del año 2025.

Atentamente,

**MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL**

Diputado Ponente

Secretario AD-HOT: leída la ponencia con su pliego modificatorio

Presidente: abrimos la discusión en segundo debate

Diputado ponente MANUEL GUTIERREZ PRETEL: nuevamente nos convoca este proyecto en segundo debate para que se convierta en ordenanza y cuente el gobierno dptal con las autorizaciones necesarias como exactamente lo expuso el secretario en su lectura les pido nuevamente a mis compañeros que demos ese voto positivo.

Presidente. Seguimos en la discusión recogemos inquietudes de los compañeros y enseguida le damos la palabra al gobierno dptal.

Doctora MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ, secretaria general dptal: Agradece a los diputados con la lectura de la exposición de motivos dada en su oportunidad se expuso de manera detallad cuáles son esas normas de orden constitucional y legal que nos traen hoy a requerir a la honorable asamblea estas facultades de celebrar contratos y convenios, solo resaltar el articulo 85, asi seguidamente presento las diferentes diapositivas en socialización del proyecto en mención esperamos su respaldo a esta solicitud .

Presidente: reportamos la presencia del H. diputado JORGE PANA seguimos con las preguntas e inquietudes de los diputados

Diputada CLAUDIA MARGARITA ZULETA MURGAS: mi pregunta e inquietud es la siguiente en prensa he visto que se va empezar la socialización de ejecución proyecto anillo vial de Valledupar se contrataron estudios y diseños avenida el rio en vigencia

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 12

anterior y la vigencia era para diciembre del 2024 ¿ya recibió la gobernación esos estudios y diseños y si están listos? Solicitarle que esa socialización se haga aquí en la corporación también, había sugerido también hacerle una invitación y respecto a lo que surja si hubiese lugar a debate: 2) inquietud también sobre avenida Simón Bolívar de Valledupar por valor de 100 mil millones de pesos ¿los estudios y diseños son ya realizados por la gobernación del Cesar o quien hizo esos estudios y diseños de ese proyecto que no lo conozco?

Presidente saluda al doctor JORGE de la secretaria de infraestructura le dejamos la inquietud nosotros como diputados venimos impulsando el puesto de salud corregimiento de Chimila del municipio del Copey para que se tenga en cuenta este año se necesita es una comunidad grande y lo vienen solicitando con la venia de la secretaria de salud.

Secretario de infraestructura JORGE MAESTRE **dptal** : responde a la doctora Claudia sobre contrato de estudios y diseños avenida al río Anillo Vial se adjudicó en vigencia anterior periodo 6 meses acta de inicio agosto 2024 el plazo de entrega de los productos vence mañana 16 de enero 2025 hemos estado haciendo seguimiento permanente ya los productos están en revisión por parte de la interventoría hasta el 17 tenemos plazo levantaremos la respectiva acta de terminación del objeto del contrato cualquier pendiente se consignara en la respectiva acta hemos sido cauteloso porque queremos el producto final avalado por la interventoría afectación predial, punto de inicio, empalme norte y sur tener el paquete completo para poder socializar con todos los interesados no podemos hablar de un diseño final. En lo que es la avenida Simón Bolívar inicio su etapa contractual diciembre 2025 los pre pliegos termino estamos esperando actualizar a la actual vigencia y dejar en firme los pliegos definitivos estaremos iniciando una vez se surta todo lo que establece la ley los diseños los desarrollo el sistema estratégico de Valledupar y con el equipo de infraestructura nos dimos a la tarea de actualizar esos estudios teniendo en cuenta la normatividad de invias redes acueducto colectora etc., se actualizo ese proyecto en su totalidad queremos afectar menos el comercio, sobre opuestos de salud la secretaria ha venido liderando en coordinación con la secretaria de infraestructura actualizando normatividad vigente son múltiples centros de salud en esta vigencia 2024- 2027 hay diferentes puestos en diferentes municipios del dpto.

Secretaria de salud doctora YINA: aportar sobre el puesto de Chimila del Copey tenemos construcción nuevas no remodelación y ahí está el de Chimila, la ventana que abrió el ministerio fue para adecuaciones.

Diputada Claudia MARGARITA ZULETA: me genera alerta esa mención que usted hace de la obra secretario algo similar paso con el centro de la música vallanata termino siendo un proyecto modificado lo que ha dado a múltiples prorrogas y muchas adiciones la planeación doctora Carolina está fallando, alzo la voz advirtiendo a la sociedad que son estudios y diseños desde hace 10 años me parece un riesgo hay una responsabilidad de esos consultores que incluso tiene amparos garantías de aseguradoras genero esa alerta

Doctor JORGE MAESTRE secretario de infraestructura: le manifiesta a la doctora Claudia que son situaciones diferentes el centro de la cultura vallanata a la avenida se hizo actualización fue en pavimento y estructura que cuenta con requerimientos que hizo invias podemos revisarlo con la sociedad colombiana de ingenieros no es un tema

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 12

que pasa por una imposición del dpto sino que hemos realizado una concertación institucional no ha sido un proyecto improvisado, aquí no cabe hacer comparaciones con el centro de música vallanata en cuanto a diseño construcción se refiere le doy mi parte de tranquilidad.

La doctor Claudia hace una contra pregunta: decirle al doctor JORGE no pongo en duda lo que usted dice debe haber profesionales de idoneidad en su secretaria me refiero es a la responsabilidad las inquietudes no me quedan saneadas con su repuestas sobre los diseños del SIVA no se hará el contrato porque han sido modificados hay un asunto de seguridad jurídica y hay un riesgo alto.

Doctor JORGE MAESTRE secretario de infraestructura: todo se mantiene desde hace 10 años el suelo no ha cambiado solo es actualizar pavimento y precios.

Presidente: es una obra importante para Valledupar y muchos de los compañeros durante muchos años hemos venido impulsando esa vía y hoy la doctora Elvia milena san juan retomo ese proyecto lo revivió y va ser una realidad muchos temas van a cambiar en esta via tan importante.

Diputado Jesús SUAREZ MOSCOTE: en 1 debate hubo mucha ilustración sobre temas que aquí se están tocando, venimos desde hace 5 años luchando con el gobierno nacional en salud del dpto en lo que tiene que ver con construcción de hospitales Codazzi curumani y Manaure, el señor ministro de salud dijo que no tenían conocimiento ¿en que estado se encuentran estos proyectos de infraestructura menta no cumplida del último cuatrienio? Recordarle secretario de infraestructura el recorrido de obras

Doctor JORGE MAESTRE secretario infraestructura a lo que hacía referencia sobre hospitales el dpto hizo todo ya tenemos viabilidad abarca todo lo que tiene que ver con lo arquitectónico redes etc., el balón está en la cancha del ministerio teniendo esa viabilidad técnica el ministerio proceda a asignarle recursos le puedo renitir los documentos en wasat para que los revise doctor Suarez.

Presidente: esa información la manejamos también que están a espera que el ministro saque la resolución de financiación hospitales paso curumani y Manaure se cierra la discusión favor llamar alista para votación nominal

Secretario AD-HOT:: con gusto

### VOTACION NOMINAL

#### SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NUMERO 001 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DPTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS

BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:	POSITIVO
CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO:	POSITIVO
DAZA LOBO Carlos ALBERTO:	POSITIVO
GUTIERREZ PRTEL MANUEL:	POSITIVO
GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:	POSITIVO

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 12

MUVDI ANILLO FAWZI:	POSITIVO
PANA RAMOS JORGE ANDRES:	POSITIVO
RODRIGUEZ BARRIGA JOSE ANTONIO:	POSITIVO
ROMERORODRIGUEZ Raúl:	POSITIVO
SUAREZ MOSCOTE Jesús JAVIER:	POSITIVO
ZULETA MURGAS Claudia MARGARITA.	NEGATIVO

Secretario AD-HOT informa: que el proyecto de ordenanza 001 obtuvo diez (10) votos positivos un (1) voto negativo por lo tanto ha sido aprobado en segundo debate.

Presidente: aprobado el proyecto l número 001 del 2025 **POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN AUTORIZACIONES A LA GOBERNADORA DEL DPTO DEL CESAR PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS**, numero de ordenanza 298 para que surta el tramite correspondiente a su sanción y promulgación y publicación.

Secretario AD-HOT: se le asigna el numero 298 par que surta su trámite correspondiente

Presidente: gracias al gobierno dptal continúe con el orden del día secretario

### 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

Secretario AD-HOT: no existe correspondencia radicada señor presidente..

Presidente: continúe con el orden del día secretario.

### 7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

Secretario AD-HOT manifiesta: no existe proposición

Presidente: continúe con el orden del día.

### 8. VARIOS.

Diputada Claudia MARGARITA ZULETA MURGAS: un pronunciamiento final sobre el proyecto el día de hoy sobre mis intervenciones anteriores queda claro porque mi voto negativo, siempre los acompañó y voto positivo es negativo para ratificar esa alerta aquí nadie esta negando que esto lo espera Valledupar y el dpto queremos que esa obra se haga nadie lo esta poniendo en duda sabemos que secretaria de infraestructura tiene personal idóneo, como que no hay normas que cambien en 10 años, doctora carolina dejo advertencias lamentablemente el tiempo da la razón de aquí a un año vamos a hablar de eso a ver si no va ser necesario volver a modificar el proyecto durante la ejecución prorrogar y adicionar como es la costumbre de la administración dptal les da pereza dedicarle el tiempo a la planeación de las obras no es que compare el centro de la música vallanata estoy comparando las circunstancias si lo que quiso decir el secretario que es una obra mas compleja este centro me da mas razón tenían que

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 12

haber actualizado el proyecto de 7 años antes de contratarlo no lo hicieron termino el contratista modificando el proyecto es asunto estructural mas de 40 mil millones en adiciones todo esto se evita con una buena planeación me parece alarmante que el secretario de infraestructura diga que 10 años después aquí solamente hay que juntar unos pesos en una obra de 100 mil millones de pesos dejo la alerta al dpto del cesar.

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: me iba a reservar frente a este tema pensé que con lo que manifiesta el secretario de infraestructura pero veo que no, hago claridad de algo el proyecto avenida simón bolívar en este tramo tenemos que recordar cómo era esta avenida en su tramo rompoi músicos y gallos y avenida fundación el SET logro avanzar hago referencia a esa historia doctora Claudia este no es un proyecto de hoy no es que se hicieron los diseños en esa época y se volvió a retomar ese tema ahora en 2024 la avenida Simón bolívar doctora Claudia ha sido de constantes estudios y gestión no solo por el SIVA sino por la alcaldía de Valledupar y la gobernación del cesar en el convenio del SIVA la obra que le permiten ejecutar es el espacio publico y ha venido haciendo seguimiento no solo a esos diseños sino a la necesidad de poder intervenir esa obra doctora Claudia es mas en algunos casos pueden llegar a cambiar algunas cosas y es fácil saber que ni la alcaldía ni endupar le han metido la mano en redes húmedas a esa avenida las pequeñas intervenciones fue algún privado pero eso no interfiere en el cambio de redes húmedas que van ser totalmente nuevas el doctor Jorge maestre manifestó que ahí lo que hubo fue una modificación de precios de temas de normas por INVIAS por que digo esto doctora Claudia por que mañana puede pesar algo no estamos exentos a eso no vamos a decir que la asamblea dio facultades se satanice el desarrollo de la obra yo si le entendí al doctor JORGE MAESTRE sobre las actualizaciones no es que sean unos pesitos sino que con el equipo de infraestructura se podrían sacar adelante y desarrollar esperemos que la obra salga bien y se adjudique en un buen contratista y se haga en tiempos establecidos al final usted también lo dijo aquí hemos escuchado muchas intervenciones de comerciantes necesitamos que ha medidas se vaya interviniendo se vaya poniendo en uso para generar un menor impacto dejo esa constancia señor presidente.

Diputado JORGE PANA RAMOS: debemos enfocarnos en el origen del proyecto que son unas autorizaciones están bien la anotaciones que hacemos los diputados lo que pide la gobernación son autorizaciones para contratar me alegra la votación que haya sido en su mayoría positiva, y estamos en nuestras funciones autorizar de manera protempore a la gobernadora para que contrate para nosotros son el control político.

Diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA: reconocer la dirigencia con que la doctora CAROLINA esta discusión dejo claro esto es un debate una votación si le vamos a dar o no a la gobernadora las autorizaciones son hechos aislados no podemos comparar con el centro de la música vallanata, en este proyecto no hubo gasto alguno no hay que tenerle miedo a las prórrogas eso lo contempla la ley no siempre es irresponsabilidad de los entes territoriales ni a los contratistas no soy abogado ni defensor de ellos quiero dejar en claro es de lo que hoy en dia goza nuestro ordenamiento jurídico si hay una actualización un trabajo serio lo que tenemos que mirar nosotros es que les estamos entregando las facultades para que contraten no poder caer nuevamente en lo que paso en el PAE del año pasado cuando se vota negativo si no aprobamos este proyecto se frena la misión de la administración por lo que la gente vota ya tenemos la experiencia para diferenciar entre estudio tramite de un proyecto de ordenanza con otro.

Diputado Carlos DAZA LOBO: valoro la importancia de este proyecto que va ser el mas visible esa avenida es la mas importante de Valledupar y hoy esta asamblea esta entregando una herramienta mas importante que en el transcurso de estos 6 meses ustedes puedan estarnos visitando en la asamblea y no esperar que ningún diputado les

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 12

quiera hacer control político es responsabilidad del gobierno dptal traer la información, cuanta plata se gastaron en este tiempo tapando hueco poniendo pañitos de agua tibia, pedirle secretario en consideración de todo el sector económico tuvieran unos contratistas proactivos trabajar en horas de la noche madrugada y poder entregar una obre en tiempos destinados esta asamblea lo va a respaldar y la ciudad de Valledupar va agradecer mucho.

Diputada CLAUDIA ZULETA MURGAS: no voy a referirme al proyecto sino a mis compañeros me sorprende mucho varias apreciaciones 1) no se está cuestionando la utilidad del proyecto e importancia de la obra es importante y me sumo que se haga no esta en discusión lo que pido es que se haga bien se evite prorrogas, 2) respecto no es escenario para la discusión este si es el escenario en temas que convoquen a discutir inadecuado que se quiera plantear un debate reduccionista si o no entonces para que le pedimos entonces para que les pedimos informe de contratación, que va a hacer con las facultades; aquí no somos temarios de nadie estamos para discutir 3) valoro que mis compañeros digan que esta bien actualizado bien actualizado estaba el centro de la música vallanata y miren como esta.

Presidente: en este punto son 270 comerciantes que hoy le van a mejorar la calidad a su transporte especialmente a estas personas que no tiene donde cuadrarse yo si quiero que la obra se haga bien por eso la vote positivo cuando uno anda con Dios siempre esta positivo, los diputados entregamos unas autorizaciones y también le hacemos control político, me llena de alegría que hoy Elvia milena san juan haya destinado estos recursos para que esta obra sea una realidad no mas borra de café en los huecos de la Simón bolívar el gobierno dptal va a estar muy atento para proteger a estos comerciantes viven de eso. Continúe secretario con el orden del día.

Secretario AD-HOT: agotado el orden del día.

**CONVOCATORIA:** Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 16 de enero a las a las 7:00 am

07:43 pm se da por terminada la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 15 DE ENERO DE 2025

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
11	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

**República de Colombia**



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 12 de 12

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022



**JORGE ANTONIO BARRÓS GNECCO**  
Presidente



**MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ**  
Secretario General